

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 PARA LA CONCESIÓN DE LOS VI PREMIOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Finalizado el plazo de admisión de instancias y revisadas las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 4.5 de la Resolución del Sr. Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2022 para la concesión de Premios de Divulgación Científica de la Universidad Rey Juan Carlos, este Vicerrectorado, al amparo del mencionado artículo

ACUERDA:

PRIMERO.- Hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos, junto a las causas provisionales de exclusión, dentro de la presente convocatoria conforme la siguiente relación:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
Borrás	Gené	Oriol	***4409*K
Carmona	Rodríguez	Manuel	***9680*D
Delgado	Rodríguez	María Jesús	***1910*A
Gértrudix	Barrio	Manuel	***9514*M
Gómez	Esquer	Francisco	***4912*W
López	González	María del Carmen	***4185*J
López	Moreno	Sergio	***4237*Q
Lozano	Osorio	Isaac	***6110*2P
Marinescu	Belenkov	Marius Alexandru	***7601*C
Martínez	Domínguez	Luis Manuel	***0567*K
Molina	Rueda	Francisco	***9588*R
Paniagua	Lora	Nancy Antonieta	***4464*P
Peñacoba	Puente	Cecilia	***7817*E
Pérez	Peló	Sergio	***4766*W
Sánchez	Sánchez	Eva María	***7592*Y
Sarías	Rodríguez	David	***8616*T
Sierra	Cano	Lucía	***5640*K
Solano	López	Pablo	***3260*Y
Triviño	Alonso	Vanesa	***0075*G

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
Polo	Romero	Luis Alberto	***4949*S
Díaz	García	Diana	***7817*L

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	17-06-2022 12:30:48





CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL:

- Luis Alberto POLO ROMERO: No cumple con Artículo 4.10. a) de la convocatoria. El Anexo II no está debidamente cumplimentado.
- Diana DÍAZ GARCÍA: No cumple con Artículo 4.10. a) de la convocatoria. El Anexo II no está debidamente cumplimentado.

SEGUNDO.- Conceder un **plazo de cinco (5) días hábiles** para la subsanación de aquellas causas que así lo permitan, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos. La no subsanación determinará la exclusión definitiva. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos para general conocimiento y producción de efectos.

Contra la presente resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo referido en el apartado segundo de esta misma resolución.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

Visitación López-Miranda González

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	17-06-2022 12:30:48